



https://siqob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=JH0xLE%2BoA0qBLEEqnFe7ezU4RSJOF%2BkKNNDe3a9Jj1U%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 07 de marzo de 2025 **Oficio AMC-OFI-0024972-2025** 

EST - 0328 - 2025

Señor(a)
ROSALBA ARNEDO ALMEIDA
PARAGUAY T 45A No. 23 - 14
rochys1225@hotmail.com
3006354545
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0024960

## LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

## Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PARAGUAY T 45A No. 23 - 14, con número predial nacional NPN 130010103000001830038000000000 y referencia catastral No. 01-03-0183-0038-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2304, Sección: 02, Manzana: 10, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

Proyectó: KATHY ELISA MÁRQUEZ TUÑÓN Asesor Externo SPD